

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN DE JUNTA DEL CULM DE 23 DE FEBRERO DE 2018

En la sesión arriba indicada, la Junta adoptó los acuerdos detallados a continuación.

En el punto dos del orden del día la Junta acordó **modificar el acuerdo** de la sesión de 5 de octubre de 2017 y que establecía que el título de Bachillerato LOGSE o posteriores habilitara para el acceso directo a la matrícula en los cursos de B1 del CULM de la primera lengua cursada durante dicho ciclo formativo. Siguiendo la recomendación remitida por la Defensora del Estudiante a la Dirección del centro a raíz de la reclamación de un estudiante, se acuerda modificar el artículo para ampliar el acceso mediante presentación del título de Bachillerato o equivalentes (COU...).

En el punto tres del orden del día se aprobó la **sustitución de los actuales Diplomas de Aprovechamiento** que los alumnos pueden solicitar en la actualidad al finalizar todos los niveles en cada uno de los idiomas ofertados por el centro por **Certificados de Notas**, en los que se detalla tanto los niveles superados como las calificaciones obtenidas por el estudiante. Dicha sustitución se hará efectiva a partir del curso 2018-2019, pudiendo seguir expidiéndose diplomas de aprovechamiento a aquellos estudiantes que, habiendo culminado sus estudios de idiomas en el centro con anterioridad al periodo arriba indicado, así lo solicitaran.

Asimismo, en el punto cuatro del orden del día la Junta acordó **complementar la denominación de los actuales niveles de chino y japonés** (en la actualidad conforme al Marco de Referencia como en el resto de lenguas del CULM) con las equivalencias con aquellos niveles propios de las dos lenguas citadas, a saber: niveles NOKEN en el caso de japonés y HSK en el caso de chino. En lo que respecta a chino, se consultará de nuevo la equivalencia con las profesoras responsables al haberse observado discrepancias entre los niveles actualmente ofertados y los remitidos en primera instancia por la sección.

En japonés la nueva denominación será la siguiente:

- A1.1 -90 horas para NOKEN 5
- 2 A1 ---NOKEN 5
- 3 A2.1 -90 horas para NOKEN 4
- 4 A2---NOKEN 4
- 5 B1---NOKEN 3

En el siguiente punto la Junta dio respuesta a una situación administrativa que afecta a alumnos del primer cuatrimestre de alemán que desean recibir de nuevo la docencia del primer cuatrimestre no habiéndose presentado, ni concluido las dos convocatorias de exámenes propias del cuatrimestre ya realizado y a las que tienen derecho. Esta repetición no es posible con la normativa actual. Por consiguiente, se procede a modificar las normas de permanencia en el Centro en cursos generales cuatrimestrales. Así: aquellos estudiantes matriculados en **cursos generales cuatrimestrales** que desean repetir la docencia del primer cuatrimestre sin haberse presentado a examen, deberán solicitar la anulación de su matrícula sin derecho a devolución del importe antes de la convocatoria de examen de febrero (1ª convocatoria correspondiente al primer cuatrimestre). Se determinará la fecha límite para hacer efectiva dicha anulación desde la secretaría del centro. La anulación de la matrícula del primer cuatrimestre en estos casos conlleva asimismo la pérdida de derecho a las dos convocatorias de examen correspondientes al primer cuatrimestre.

En el punto seis acerca de **solicitudes de compras** se comentó la situación derivada de la implantación a partir del próximo 9 de marzo de la Ley de Contratos de la administración pública, así como las instrucciones remitidas en relación con la nueva ley por la Gerencia de la UZ: desde la Gerencia se insta a todo el personal de centros y servicios a no realizar adquisición alguna fuera de los proveedores oficiales. De la misma forma tampoco podrá contratarse ningún tipo de actividad que implique expedición de factura hasta nuevo aviso. La UZ está consultando qué mecanismos se pueden habilitar con el fin de dar una salida a la situación de bloqueo que se plantea.

Ello implica el bloqueo transitorio de parte del pago de la decoración de la 6ª planta todavía pendiente, así como de algunos talleres y actividades culturales que se tenían organizadas y una campaña de publicidad del centro en la que se estaba trabajando. No obstante, y dado que en el caso de material fungible, impresoras... se cuenta con proveedores oficiales, hay varias solicitudes de compra que sí se pueden atender de forma inmediata: Impresora solicitada por profesora De la Cuesta (Despacho) junto con el material solicitado por la sección de francés para las actividades que se van a organizar con motivo de la conmemoración de mayo del 68.

En el punto ocho del orden del día se informó a la Junta de la reunión mantenida por la Directora del centro a propósito del fichaje y el malestar derivado tanto de la utilización de este procedimiento de control horario por los profesores del centro, como del retraso en el pago de cursos intensivos de verano, temas al parecer relacionados. Habiendo sido informados todos los interesados de la alternativa de control horario (cumplimentación de una hoja de control similar a la utilizada por el PDI en otros centros) propuesta desde el rectorado, y aclaradas las cuestiones que determinaron la demora arriba mencionada, la Junta procede a acordar **la organización de los cursos intensivos de verano** correspondientes al actual año académico.

En el punto nueve se informó de que el **borrador de la memoria** de actividades del 2016-17 se publicará en breve en la página web del centro para consulta. De observarse algún error u omisión se solicita sea comunicado a la Secretaría del Centro.

Finalmente se atendieron cuestiones remitidas por la Delegación de Estudiantes del CULM: La Delegación señaló en primer lugar que entre sus cuestiones se incluía la solicitud de un séptimo curso de inglés con el fin de poder ver completado el nivel C1. Solicitud que finalmente no presentaron al ser informados de que la sección de inglés ya había tomado el acuerdo de ampliar para el próximo curso su oferta de niveles. Asimismo, la Delegación se ofrece a ayudar a la promoción del centro informando de la oferta de estudios del CULM en centros de enseñanza secundaria, iniciativa que la Junta aplaude y apoyará con material. Asimismo y a petición de la delegación, se estudiará adelantar en lo posible el proceso de elección de delegados con el fin de agilizar la labor de la delegación. La Delegación sugiere igualmente la creación de un logo propio para el centro, práctica habitual en otras entidades universitarias. Para finalizar, se responde a preguntas acerca de la falta de representación de los estudiantes del CULM en el Consejo de Estudiantes de la UZ y por ende, en el Claustro; se comentan asimismo cuestiones relacionadas con las reducciones en el importe de matrícula de los estudiantes o la necesidad de certificaciones CertAcles de C1 entre otras cuestiones.